	V.04
	Código: GCCON-F-038

PROCESO	
GESTIÓN CONTRACTUAL	
NOMBRE DEL FORMATO	
CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURIDICA	PROCESO NRO. MC-VCD-017 DE 2026

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

PÚBLICA	X	PÚBLICA CLASIFICADA		PÚBLICA RESERVADA	

OBJETO	Adquisición de materiales de formación titulada y complementaria, destinados a la implementación de programas de Atención Integral, Diferencial e Inclusiva – CAMPESENA.

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	JOSE WILLIAM LOPEZ LADINO	CUMPLE
P-2	0	
P-3	0	
P-4	0	
P-5	#¡REF!	#¡REF!
P-6	#¡REF!	#¡REF!
P-7	#¡REF!	#¡REF!
P-8	#¡REF!	#¡REF!
P-9	#¡REF!	#¡REF!
P-10	#¡REF!	#¡REF!
P-11	#¡REF!	#¡REF!
P-12	#¡REF!	#¡REF!
P-13	#¡REF!	#¡REF!
P-14	#¡REF!	#¡REF!
P-15	#¡REF!	#¡REF!
P-16	#¡REF!	#¡REF!
P-17	#¡REF!	#¡REF!
P-18	#¡REF!	#¡REF!
P-19	#¡REF!	#¡REF!
P-20	#¡REF!	#¡REF!

NOTA 1. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso. Por regla general, la subsanación solo se permite para la evaluación preliminar.

NOTA 2. Si el oferente, durante el término del traslado no subsanó o subsanó incorrectamente su oferta, el resultado de la evaluación es "RECHAZADO". Tal calificación se podra observar en el Informe consolidado.

OBSERVACIONES

CUMPLE	1
NO CUMPLE	0
RECHAZADO	0
TOTAL	1

DIEGO FERNANDO SANABRIA MEDINA
Abogado Gestión Contractual

	V.04
	Código: GCCON-F-038

PROCESO

GESTIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE DEL FORMATO - EVALUACIÓN JURIDICA

PROCESO NRO. MC-VCD-017 DE 2026

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

PÚBLICA		PÚBLICA CLASIFICADA		PÚBLICA RESERVADA	

OBJETO	**Adquisición de materiales de formación titulada y complementaria, destinados a la implementación de programas de Atención Integral, Diferencial e Inclusiva**

Proponente nro.	1	Lotes	N.A.	Número(s)	
Nombre del proponente:	JOSE WILLIAM LOPEZ LADINO				
Integrante 1:				%Participación	
Integrante 2:				%Participación	
Integrante 3:				%Participación	
Integrante 4:				%Participación	

	REQUISITO		CUMPLE
1	Documento de proponente plural		N.A.
1.1	Forma de unión		N.A.
1.2	Objeto		N.A.
1.3	Vigencia		N.A.
1.4	Participación		N.A.
1.5	Otros		N.A.
	NOTA		
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad		SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)		N.A.
	NOTA	***Subsano.***	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)		SÍ
	NOTA		
4	Documento que acredite la situación militar definida		SÍ
	NOTA		
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)		SÍ
	NOTA		
6	Validación de la información del CERL o del RM		
6.1	Expedición		SÍ
6.2	Objeto social relacionado		SÍ
6.3	Facultades		SÍ
6.4	Constitución y vigencia		SÍ
6.5	Tamaño		SÍ
6.6	Domicilio		SÍ
6.7	Otros		N.A.
	NOTA		
7	Registro Único de Proponentes – RUP		N.A.
	NOTA		
8	Validación de la información del RUP		
8.1	Expedición		N.A.
8.2	Renovación		N.A.
8.3	Firmeza		N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento		N.A.
	NOTA		
9	Registro Único Tributario - RUT		SÍ
	NOTA		
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales		SÍ
	NOTA	***El proponente susbsano.***	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)		N.A.
11.1	Revisor fiscal (RF)		N.A.
11.2	Documento de identificación del RF		N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF		N.A.
11.4	Antecedentes junta Central de Contadores del RF		N.A.
	NOTA		
12	Garantía de seriedad de la oferta		SÍ
12.1	Expedición		SÍ
12.2	Tomador		SÍ
12.3	Asegurado		SÍ
12.4	Objeto del proceso		SÍ
12.5	Valor amparado		SÍ
12.6	Vigencia		SÍ
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa		N.A.
12.8	Validación de autenticidad		SÍ
	NOTA		
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR		SÍ
	NOTA	***Subsano***	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN		SÍ
	NOTA	***Subsano***	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional		SÍ
	NOTA	***Subsano***	
16	Consulta en el RNMC		SÍ
	NOTA	***Subsano***	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales		SÍ
	NOTA	***Subsano***	
18	Certificado REDAM		SÍ
	NOTA	***Subsano***	
19	Experiencia		SÍ
	NOTA	***Una vez analizada la documentación allegada en la etapa de subsanación, la Entidad evidencia que el oferente aportó un nuevo contrato con el fin de acreditar el requisito mínimo de experiencia establecido en el numeral 5.2.2.1 del Estudio Previo. Verificada la documentación, la Entidad concluye que el requisito de experiencia se encuentra cumplido, por cuanto el contrato aportado guarda relación directa con el objeto del presente proceso, evidenciándose la ejecución de actividades correspondientes al suministro de elementos de protección personal (EPP), en los términos exigidos por la Entidad. Así mismo, se precisa que la documentación aportada en la etapa de subsanación no constituye una mejora de la oferta ni implica la acreditación de circunstancias sobrevinientes, toda vez que los documentos fueron expedidos con anterioridad a la fecha de cierre del proceso de selección y la experiencia acreditada corresponde a un contrato ejecutado durante la vigencia 2024.***	
20	Cobertura territorial y Capacidad Operativa (Personal mínimo requerido)		SÍ
	NOTA		
21	De Seguridad y saludo en el trabajo / De gestion ambiental		SÍ
	NOTA		
22	Ficha Tecnica		SÍ
	NOTA		
23	Oferta economica		SÍ
	NOTA		

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

CAUSALES DE RECHAZO

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. MC-VCD-017-2026

OBJETO: "Adquisición de materiales de formación titulada y complementaria, destinados a la implementación de programas de Atención Integral, Diferencial e Inclusiva CAMPESENA**".**

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO	PUNTAJE [Cuando aplique]
JOSE WILLIAM LOPEZ LADINO	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante Comunicación interna No. 99-9-2026-001618, recomienda a la subdirectora (E) Centro con funciones de directora regional del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el proceso de Mínima cuantía al proponente JOSE WILLIAM LOPEZ LADINO, identificado con C.C No. 1006774888.

Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes y ponderables dio cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en la invitación publica y el estudio previo.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

Aprobó: Juan Carlos Camargo
Coordinador de programas especiales.

Aprobó: Jennifer Tatiana Romero Giraldo
Líder SST.

Aprobó: Luis Danilo Sacristan
Líder Ambiental.

Aprobó: Diego Fernando Sanabria Medina
Abogado de Gestión Contractual